

**MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO LEY 20.393**  
**“GRUPO CLARO”**



<b>MINUTA DE RELACIONAMIENTO CON FUNCIONARIOS PUBLICOS</b>	
<b>NOMBRE DE INSTITUCIÓN U ORGANISMO PÚBLICO CON EL CUAL SE CONCERTÓ REUNIÓN</b>	Senado de Chile
<b>REUNIÓN SE CONCERTÓ POR MEDIO DE LEY DEL LOBBY (Ley N° 20.730)</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FUE ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD <input type="checkbox"/> NO APLICA
<b>NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO PUBLICO</b>	Honorable Senador de la República de Chile Sr. Felipe Harboe
<b>NOMBRE Y CARGO COLABORADOR DE CLARO</b>	Jose Ignacio Gonzalez Cejas Gerente de Asuntos Corporativos de Claro Chile
<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	01-04-2019
<b>LUGAR DE LA REUNIÓN</b>	Ex Congreso Nacional
<b>TEMAS ABORDADOS</b>	<p>Claro Chile presenta la posibilidad de incluir en el proyecto de ley que modifica la ley N°19.628 “Sobre Protección de la Vida Privada”, que los operadores de servicios de telecomunicaciones puedan notificar a sus usuario y/o clientes, que hayan sido objeto de algún requerimiento de información por parte de la autoridad, o sea solicitado se ejecute respecto de él, alguna de las acciones establecidas en los Artículos 222 y 236 del código procesal penal.</p> <p>Asimismo Claro Chile, manifiesta la preocupación respecto al tipo de datos y el plazo de almacenamiento de los metadatos que establece</p>

**MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO LEY 20.393**  
**"GRUPO CLARO"**



	el proyecto de ley de delitos informáticos, ya que todo ello podría significar una vulneración a la privacidad y protección de los datos personales de los Usuarios y/o Clientes del servicio de telecomunicaciones.
<b>FECHA DE LA MINUTA</b>	01-04-2019

A través de la presente declaro que la información consignada en esta minuta es correcta y veraz.

NOMBRE: GELIPE HARDOE

CARGO: SECRETARIA

FIRMA: 